



HERMOSILLO, SON., MEX.

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS.
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las veinte horas y diez minutos del día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se celebró en el salón del Consejo Universitario, previo citatorio de la Rectoría, la sesión extraordinaria convocada con motivo de la renuncia presentada por el señor Ing. Rubén López Gutiérrez, al cargo de Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería de la -- Universidad.- El señor profesor Rosalío E. Moreno, Rector Interino de la Universidad, con su carácter de Presidente del Consejo, manifestó que, en virtud de haber el quórum legal, declaraba abierta la sesión, procediendo enseguida a dar lectura al texto de la renuncia que, con carácter de irrevocable, presenta al Consejo Universitario, el señor -- Ing. Rubén López Gutiérrez, al cargo ya mencionado.- Inmediatamente después de la lectura de la renuncia, el señor -- Jesús Hernández Saucedo, C.P.T., pregunta al señor Lic. Enrique E. Michel, si la Asamblea está capacitada para resolver sobre esta renuncia, habiendo contestado el señor Lic. Michel en el sentido de que, desde la aceptación de la renuncia del señor Ing. Aguirre, el Consejo ha estado obrando al margen de la Ley de Enseñanza Universitaria, por no haberse nombrado Rector inmediatamente después de aceptada dicha renuncia.- Tocante a la pregunta del señor Hernández Saucedo, el señor José G. Gutiérrez opina que la Asamblea sí está capacitada para resolver sobre la renuncia presentada por el señor Ing. López Gutiérrez.- El señor Ignacio Sandoval Rosas pide que se medite antes de aceptar la renuncia del Ing. Gutiérrez, por considerar que difícilmente se encontraría persona que lo sustituyera en su cargo.- El señor Lic. Abraham F. Aguayo expresa que si se acepta la renuncia tal como la presenta el Ing. López Gutiérrez, es como aceptar que el Consejo obró al margen de la Ley de -- Enseñanza Universitaria, lo cual sería un reproche al Consejo, por cuya razón protesta por los términos en que está redactada la renuncia y propone una moción suspensiva de ella para que sea el Consejo que está por formarse el encargado de resolverla.- El señor Agustín Caballero Warrio, C.P.T., dice que está de acuerdo con lo expresado por el -- Lic. Aguayo, menos en lo que toca a la moción suspensiva y propone que en la misma forma en que se procedió en el caso del señor Ing. Aguirre, se haga en el presente caso.- El -- señor José G. Gutiérrez afirma que si la resolución de la renuncia se aplaza, tácitamente se acepta que el Consejo -- obró al margen de la Ley al nombrar un Rector Interino.- -- Nuevamente hace uso de la palabra el Lic. Aguayo para manifestar que la moción suspensiva la propone tomando en consideración las palabras del señor Sandoval Rosas, y que esta moción en manera alguna implica que en el caso del señor --



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 2 -

Ing. Aguirre se obró al margen de la Ley.- El señor Lic.-- Enrique E. Michel, propone que, a pesar de lo irrevocable de su renuncia, no se acepte, sino que se proceda, como en su caso, y que el Consejo en un plan de caballerosidad se acerque al Ing. López Gutiérrez y le pida su continuación en el desempeño de su cargo.- El señor Lic. Abraham Aguayo insiste en que el texto de la renuncia no da margen a aplazar su aceptación, en virtud de que ataca al Consejo, al declarar que éste está obrando al margen de la Ley y sostiene que el Consejo no solamente ha estado actuando legalmente sino dentro de un amplio espíritu de libertad, por lo que enfáticamente no debe aceptarse lo expresado en la renuncia, en el sentido de que alguna vez se haya obrado fuera de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor.- Discutido ampliamente el asunto a debate se procede a la votación, habiéndose obtenido el resultado siguiente: por mayoría de doce votos se acepta la renuncia presentada por el Ing. Rubén López Gutiérrez, absteniéndose de votar cuatro consejeros.- Acto seguido se propone para ocupar la Dirección, en forma interina, a los señores Raúl Hidalgo y Pedro Avila Salazar, habiendo resultado, por mayoría de votos, -- electo, el señor Dr. Raúl Hidalgo, quien ocupará la Dirección mientras se presenta la terna de la cual se escogerá la persona que haya de ser Director propietario de la Escuela de Agricultura y Ganadería.- Finalmente se recomienda al señor Ignacio Sandoval Rosas, que haga del conocimiento de los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería los -- acuerdos del Consejo y que solicitara su cooperación en el sentido de evitar agitación en dicha Escuela.- A las veintitrés horas se dió por terminada la sesión y para constancia se levanta la presente acta, que firman:

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:



